

CONSULTAS LICITACION CLOACAS

Sres Proveedores: Elevamos el siguiente archivo a fin de responder las consultas que nos han hecho llegar los distintos interesados.

1. No encontré en el pliego la forma de pago ni si se puede presentar una póliza de fondo de reparo para evitar la retención de fondos.

RTA: La forma de pago está respondida en la pregunta "9", y el fondo de reparo se puede constituir en forma de seguro de caución

2. El pendrive será certificado en acto Licitatorio o tiene que estar certificado por escribano a cargo de la empresa.

Rta: El Pendrive será certificado por Escribano Público en el acto licitatorio contratado por el Municipio.

3. En la presentación de la Propuesta del Sobre N° 2 punto b) mencionan" el presupuesto detallado en todos sus ítems, "y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el análisis de precios, en el art. 40 en forma condicional. Cual es el que vale? (El art 40° del Pliego de Condiciones Generales dice textualmente:

"Artículo 40°: ANÁLISIS DE PRECIOS

Si las Condiciones Particulares así lo exijan o bien en el momento que la Municipalidad así lo considere necesario, se deberán confeccionar los análisis de precios de los ítems que se solicite"

El Ítem "B" del sobre N° 2 dice textualmente:

"b) El Presupuesto detallado en todos sus ítems, Como la Obra se certifica por Ajuste Alzado resulta fundamental que el oferente agregue un cómputo detallado y desagregado de la cantidad a ejecutar de cada ítem de obra, debiendo formularlo en formato Excel."

Por lo Tanto se deduce que el artículo 40 referido al análisis de precios deduce que el mismo se debe confeccionar e incluir en el contenido del sobre.

Debe acompañarse el presupuesto discriminado por ítems. Los análisis de precios de cualquier o todos los ítems se presentaran a solicitud de la Municipalidad; (esta respuesta es de Mario)

4. Formularios para el Registro de Proveedores de LAPRIDA. (La empresa lo conforma, se lo reenvía y cuando realiza la visita de obra entregamos en la oficina de compras). Podríamos acceder a esta operatoria? Por favor facilitarnos el contacto con Compras para confeccionar la inscripción.

Rta: La empresa debe completar los formularios para ser dada de alta como proveedores del Municipio, pudiéndolos enviar en forma digital al mail lapridajefedecompras@gmail.com Asimismo dicha documentación deberá ser entregada en formato original, pudiéndolo hacer en el momento que el interesado realice la visita de obra correspondiente.

5. ¿Como se realiza la Visita de Obra? Con el espíritu de colaboración que todos nos solidarizamos frente a esta Cuarentena y sus consecuencias, me gustaría saber si el partido tiene el Acceso permitido.

RTA: Para la visita a obra sugiero contactarse con el Secretario de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos del Municipio, al nro 2284-672891 o con el nro de la Secretaría 02285-421301, interno 34, a fin de ser informado del protocolo correspondiente.

6. Los cálculos que piden no son los mismos que aparecen en la planilla de cotización. O a que otro cálculo se refiere.

RTA: Los cálculos a que se refiere son los de la planilla de propuesta, para no contar solamente con el monto total de cada oferta y poder discriminarlo a los efectos de certificación y/o avance.

7. Las notas que hay que hacer tienen algún modelo determinado.

RTA: Las Notas que hay que hacer, se realizaran en un libro de Notas de Pedido, por triplicado, con un encabezamiento (que bien puede ser un sello por su uniformidad) que será indicado por la Inspección de Obra.

8. Cuáles son las causales de rechazo ya que en el pliego general están, pero se referencia al particular y en este no están.

RTA: Las causales de rechazo son la ausencia de Oferta Económica, garantía de oferta, antecedentes de obras similares y cualquier otra faltante de documentación que afecte la esencia de la oferta

9. Como realmente es la forma de pago, pago la municipalidad cuando el ente gire los fondos, o paga el ente cuando el municipio les mande el certificado. Y a cuántos días de presentado el certificado se cobra.

RTA: La Municipalidad de Laprida ha firmado Convenio de Financiamiento con Enohsa para la ejecución de esta obra. La Municipalidad abonara el primer certificado a los 7 días de aprobado y facturado; remitirá el mismo a la tramitación y pago al Municipio y así sucesivamente con los restantes certificados.

10. ¿Tiene anticipo financiero?

RTA: No tiene anticipo financiero.

11. Hay límite de cuadrillas que realicen dos cuerdas.

RTA: Las cuadrillas serán reguladas, aplicando el sentido común, junto con el Ing. de Seguridad e Higiene, manteniendo las distancias y protecciones ante la situación que nos aqueja por el Covid 19.

12. Hay que armar Obrador, Oficina, Cartel de Obra.

RTA: El obrador es necesario, oficina técnica depende del Contratista (no así para la Inspección de Obra), debe colocar Cartel de Obra.

13. Hay un lugar designado por el municipio para la descarga del suelo excedente.

RTA: Sí, hay lugar asignado para la descarga de sobrantes, en la Zona de Servicios Chacra 126.

14. ¿Qué material no provee el municipio?

RTA:El Municipio provee todos los materiales de la obra.

15. Los mosaicos y mezcla de asiento quien lo provee.

RTA:Queda contestada en el ítem anterior.

16. Hay alguna especificación técnica par la reparación del hormigón en los cruce calles. Quien provee esos materiales.

RTA:El Hormigón de calzada a reponer tiene las mismas características que el existente y esta reglado como H30 con la base perfectamente compactada.

17. La provisión de energía eléctrica y el pago de consumo como se seria. a) La cooperativa hacen la bajada en un poste para conectar el tablero de trabajo.
b) La empresa contratista hace todo el trabajo.

RTA:La provisión de energía eléctrica corresponde a la Empresa EDES y la Contratista le adquiere y le abona, el servicio a ella.

18. El acto de apertura de las propuestas es de manera presencial?

Rta: El acto de apertura no es presencial, y el mismo será certificado por Escribano Público.